



DECRETO N° 2684
PUCÓN, 24 OCT. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de transferencia de Patente presentada por Teresita Andrea Zúñiga Rojas RUT [REDACTED]
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N°484 de 1980.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

Que, la patente comercial ROL 40075 de actividad MiniMercado de Bebidas Alcohólicas perteneciente a Luis Enrique González León RUT [REDACTED] e encuentran sin deuda al Segundo Semestre del año 2012.

DECRETO:

APRUEBESE la transferencia de la patente ROL 40075 de actividad MiniMercado de Bebidas Alcohólicas, del contribuyente Luis Enrique González León RUT 14.675.560-7 al contribuyente que se individualiza a continuación, en la dirección comercial que se indica:

CONTRIBUYENTE	: Teresita Andrea Zúñiga Rojas.
RUT.	: [REDACTED]
ROL	: 40075
ACTIVIDAD ECONÓMICA	: MiniMercado de Bebidas Alcohólicas
CODIGO ACTV. ECONOMICA	: 62103
DIRECCION COMERCIAL	: Camino Internacional N° 1330, Pucón
DIRECCION PARTICULAR	: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

PSA/VSH/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- _ Contribuyente
- _ Of. Partes.
- _ Archivo.



Pablo Ignacio Soto Araya
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

V° B° CONTROL